

# Plenergy

## 9. Datos Capturados

PLENERGY garantiza la confidencialidad de los datos facilitados por los empleados y su tratamiento de acuerdo con la legislación sobre protección de datos de carácter personal y la presente cláusula de Protección de Datos. El tratamiento de sus datos tiene como finalidad entre otras poder gestionar la entrega del premio. Para dar cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a un fichero titularidad de Plenergy Grupo S.L., con domicilio social en C/ Torrelaguna, 64 2ª Planta – 28043 Madrid, CIF: B- 93275394. Plenergy Canarias, S.L.U con domicilio social en Avenida de la Asunción, 12, Local Santa Cruz de Tenerife 38003, Santa Cruz de Tenerife, CIF: B88641162.

El participante queda, igualmente, informado sobre el *derecho a solicitar el acceso a sus datos, y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento*. comunicándolo por escrito a: Plenergy Grupo S.L. o Plenergy Canarias, S.L.U. mediante el envío de un correo electrónico a la dirección [protecciondedatos@plenergy.es](mailto:protecciondedatos@plenergy.es), donde se indicará el nombre y apellidos, usuario y email con el que se dio de alta, y adjuntando en ambos casos fotocopia del DNI del usuario.

De conformidad con la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, los participantes y los Ganadores ceden al Organizador los derechos sobre su imagen que se deriven de su participación en el presente concurso a través de cualquier medio de reproducción tanto electrónico, como convencional, o a través de cualquier otro medio que sea de interés del Organizador, por el máximo tiempo legalmente permitido y para todos los territorios del mundo para que sea utilizada con fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga vinculados legítimamente a la proyección pública del Organizador, así como la exposición de la misma en actos públicos o en lugares abiertos al público. A la vista de lo anterior, la participación en el concurso y en su caso la aceptación del Premio por los ganadores supone la autorización expresa por parte de los participantes de la cesión de derechos expuesta.

El Organizador publicará la imagen y el nombre de las personas que hayan resultado Ganadoras del Concurso a través del medio de comunicación que el Organizador –sin carácter limitativo- consideren. A tales efectos, los ganadores al aceptar el Premio autorizan automáticamente al Organizador para publicar sus datos personales incluida la imagen con la finalidad de dar a conocer a los restantes participantes y público en general quiénes han sido las personas ganadoras.

El uso y publicación de las imágenes y datos de los interesados en su condición de participantes y/o ganadores según lo expuesto en las presentes Bases, no genera ni otorga reembolso, pago de tarifa ni derechos económicos de ningún tipo para el participante y/o ganador.

Edificio Fiteni III  
C. Torrelaguna 64, Planta 2  
28043 Madrid, España

[plenergy.es](http://plenergy.es)

# Plenergy

A continuación, se detallan los servicios que no están incluidos:

- Actividades mencionadas como "opcionales".
- Comidas no mencionadas en el programa.
- Bebidas no incluidas en las comidas.
- Extras en hoteles.
- Gastos personales.
- Noches adicionales.
- Traslados adicionales.
- Tasas aeroportuarias para vuelos internacionales. En caso de resultar premiado PLENERGY compartirá las instrucciones a seguir.
- Seguro de cancelación (4% del importe total del viaje) o seguro multirriesgo (5% del importe total del viaje).

## 7. Mecánica de asignación de los premios.

Se realizará un sorteo ante notario el día 9 de diciembre con los empleados de estaciones de servicio que participen hasta el 7 de diciembre a las 23:59 horas. En el sorteo se elegirán 3 ganadores y cinco reservas, los tres ganadores se comunicarán en días posteriores.

Si alguno de los seleccionados como ganadores no aceptaran el regalo, se sustituirá por los seleccionados como reserva.

Los ganadores serán informados a través de su correo electrónico corporativo o, en su defecto, a través de su responsable directo o responsable de operaciones.

## 8. Obligaciones fiscales

El premio obtenido tendrá para el ganador la condición de ganancia patrimonial, que se integrará -no en la base imponible del ahorro- sino en la base imponible general, tributando al tipo marginal del Impuesto que le resulte de aplicación al ganador.

Por lo que respecta al tipo de retención aplicable, será del 19%, en la medida en que el valor de mercado del premio excede de los 300 euros (artículo 75 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo).

PLENERGY efectuará el ingreso a cuenta en la Agencia Tributaria por un importe equivalente al 19% del valor de mercado, y el premiado deberá imputar en su IRPF, como ganancia patrimonial, el valor de mercado del premio incrementado en el ingreso a cuenta del 19% efectuado por PLENERGY.

Edificio Fiteni III  
C. Torrelaguna 64, Planta 2  
28043 Madrid, España

plenergy.es

# Plenergy

## Día 1 – viernes 2 de enero de 2026

- Encuentro en el aeropuerto de Yanbu según su vuelo.
- Traslado en 4x4 al campamento de salida de Yanbu para realizar las verificaciones administrativas y técnicas: visita con un embajador.
- Almuerzo y tiempo libre en el vivac.
- Cena en el campamento de salida, en la cantina con los competidores o en el Club Dakar.
- Alojamiento en un hotel de categoría 4-5\* en Yanbu, en habitación individual o doble.

## Día 2 – sábado 3 de enero de 2026

- Desayuno en el hotel
- Traslado en 4x4 a un punto de cruce para asistir al Prólogo: pausa para café
- Traslado en 4x4 a la Ceremonia del Podio y almuerzo
- 20:00 h: Asistirán a la primera Reunión Informativa de Competidores de la Etapa 1 y cena
- Traslado en 4x4 a su hotel
- Noche en un hotel de categoría 4-5\* en Yanbu, habitación individual o doble.

## Día 3 – domingo 4 de enero de 2026

- Desayuno en el hotel.
- Traslado en 4x4 a un punto de cruce para asistir a la carrera en medio de paisajes increíbles.
- Almuerzo en un punto de cruce: Durante la carrera.
- Después del almuerzo, vivirás la Experiencia Dakar: una actividad para aprender los fundamentos de la conducción, la gestión de la carrera, la lectura del road book y la navegación.
- Traslado de regreso al vivac para una última visita.
- Traslado al aeropuerto de Yanbu para tomar tu vuelo internacional.

Los servicios incluidos durante el viaje son los siguientes, si no están detallados en siguiente lista, PLENERGY no se hará cargo de otros posibles gastos:

- Acceso exclusivo al punto de cruce con catering in situ.
- Acceso al vivac de los competidores y bienvenida VIP.
- Alojamiento en hoteles de 4-5\* en habitación individual o doble.
- Comidas mencionadas en el programa.
- Actividades mencionadas.
- Traslados en 4x4 y autobús VIP.
- Acompañantes VSO.
- Regalos exclusivos del Dakar.
- Vuelos internacionales.

Edificio Fiteni III  
C. Torrelaguna 64, Planta 2  
28043 Madrid, España.

[plenergy.es](http://plenergy.es)



# Plenergy

publicados los presentes, hasta el 24 de noviembre de 2025.

Si se reconoce que algún trabajador de las estaciones de servicio ha participado en el concurso dirigido a clientes "RUMBO AL DAKAR", será automáticamente descalificado de este concurso ("HISTORIAS CON ENERGÍA").

## 5. Mecánica del Juego

- Cada persona responderá **3 preguntas**.
- Cada persona enviará **1 foto**.
- Cada persona enviará **1 vídeo**.

Es **obligatorio** completar las **tres partes del formulario**, es decir: responder las preguntas, subir la foto y subir el vídeo.

A medida que se reciban vuestras respuestas al reto, las respuestas en su totalidad (texto, foto y vídeo) serán valorados en base a tres criterios:

- **Creatividad** (forma ingeniosa de contar la historia y retratar tu recarga de energía).
- **Espontaneidad** (naturalidad, autenticidad).
- **Espíritu Plenergy** (energía, actitud positiva y conexión con los valores de la compañía - innovación, flexibilidad, sostenibilidad, superación).

Se anunciarán los ganadores días posteriores al sorteo ante notario, que tendrá lugar el 9 de diciembre.

## 6. Premios

Día 0 – Entrega de premios en el Hotel Elba Alcalá (C. Alcalá, 476, San Blas-Canillejas, 28027 Madrid) el 16/12/2025, que incluye:

- Noche de hotel en Elba Madrid Alcalá del 16 al 17 de diciembre de 2025.
- Asistencia a la celebración del 10º Aniversario de Plenergy.
- Cena o cóctel durante la asistencia al evento.

La noche de hotel sólo aplicará a aquellos ganadores que no residan en la Comunidad de Madrid.

Durante este evento serán proyectados algunos de los documentos gráficos compartidos por los participantes y compartidos en el formulario de participación, a modo montaje de vídeo o foto.

El premio del concurso será una experiencia VIP del Dakar valorada en 5.952 euros y tendrá la siguiente organización:

Edificio Fiteni III  
C. Torrelaguna 64, Planta 2  
28043 Madrid, España

[plenergy.es](http://plenergy.es)

# Plenergy

## 4. Cómo Participar

Los únicos requisitos son: ser trabajador de Plenergy durante la celebración del concurso y durante la celebración el viaje al Dakar. Los datos facilitados por el participante deberán ser ciertos y corresponder a una persona física real, que deberá confirmar su identidad en caso de resultar ganador.

Los empleados que deseen participar deberán rellenar el formulario siguiendo estos pasos:

- 1) Inicia sesión en tu correo corporativo de Plenergy

Accede al formulario con tu correo corporativo de Plenergy y tu contraseña. El sistema valida tu identidad para evitar duplicidades y garantizar que cada participación sea correcta.

- 2) Responde las 3 preguntas escritas obligatorias
- 3) Sube una foto de ti mismo haciendo aquello que te recarga la energía. Un paseo por la montaña, una tarde con tus amigos, un café por la mañana en la estación...
- 4) Sube un vídeo contando una historia o anécdota curiosa con un cliente.

Para participar en el sorteo del Viaje VIP al Dakar 2026 es imprescindible completar todas las partes del formulario. Aquellos que no respondan las preguntas, y no suban la foto y el vídeo, no entrarán en el sorteo.

Al rellenar el formulario, el participante acepta que los materiales gráficos compartidos a través de cualquiera de ellos puedan ser utilizados para uso interno o externo de Plenergy.

Una vez envíes tu respuesta al formulario, el sistema registrará tu participación correctamente. Cualquier duda relacionada con el sistema de participación será respondida por el equipo de Comunicación Interna a través del correo corporativo [comunicacion.personas@plenergy.es](mailto:comunicacion.personas@plenergy.es)

PLENERGY se reserva el derecho a dar de baja o descalificar a usuarios que incumplan las reglas del concurso (por ejemplo, perfiles falsos o uso fraudulento del sistema), así como a los participantes que estén de alguna forma utilizando medios distintos a los permitidos por el Reglamento, tales como:

1. La creación de correos falsos.
2. La participación en el concurso con datos falsos, inexactos o incompletos.

Todas las dudas sobre la interpretación del Reglamento y omisiones relativas al concurso serán analizados y decididos por PLENERGY.

PLENERGY se reserva el derecho de modificar los Términos y Condiciones anteriormente indicados sin necesidad de la advertencia anticipada, mediante la publicación de nuevos Términos y Condiciones en la misma forma que han sido

Edificio Fiteni III  
C. Torrelaguna 64, Planta 2  
28043 Madrid, España.

[plenergy.es](http://plenergy.es)

# Plenergy

## Reglamento Concurso "Historias con Energía"

### 1. Elegibilidad

Los Términos y Condiciones siguientes se destinan a regular las bases del concurso **"HISTORIAS CON ENERGÍA"** por medio del cual Plenergy Grupo S.L. junto con Plenergy Canarias, S.L. (en adelante PLENERGY), van a sortear entre los empleados de estaciones de servicio desde el **24 de noviembre hasta el 7 de diciembre de 2025**, un viaje a Arabia Saudí para **vivir el Dakar en primera persona (del 2 al 4 de enero de 2026)**.

Este concurso está abierto a trabajadores internos en estaciones de servicio Plenergy con residencia legal en España, mayores de 18 años, en el momento de su participación. Se estará a lo dispuesto en todas las leyes y normativa aplicable de carácter nacional, autonómico y local. El Reglamento será nulo cuando existan prohibiciones que le afecten. La participación constituye la aceptación plena e incondicional del participante del presente Reglamento, siendo las decisiones del Organizador, en todos los aspectos relativos al concurso, definitivas y vinculantes. La obtención de un premio depende del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el presente documento.

### 2. Organizador

Plenergy Grupo S.L., con domicilio social en el C. Torrelaguna, 64 2ª Planta – 28043 (MADRID), CIF: B- 93275394.

Plenergy Canarias, S.L. con domicilio social en Avenida de la Asunción, 12, Local Santa Cruz de Tenerife 38003, Santa Cruz de Tenerife, CIF: B88641162.

### 3. Calendario

El concurso comienza el 24 de noviembre de 2025 y **finaliza el 7 de diciembre de 2025 a las 23:59 horas CET**. El ordenador del Organizador será el cronómetro oficial.

La Organización se reserva el derecho a modificar las fechas de este concurso para facilitar una mayor participación en la misma. La presente mecánica de la promoción podrá ser variada en cualquier momento en función del éxito de la misma en términos de participación efectiva, sin otra obligación para los organizadores que la publicación de la nueva mecánica por similares medios a los empleados para la difusión de la misma.

Edificio Filen III  
Edificio Filen III  
C. Torrelaguna 64 - Planta 2  
28043 Madrid España

Plenergy

# Plenergy

## 10. Obligatoriedad de las condiciones

La simple participación implica la aceptación de estas condiciones de la promoción en su totalidad, por lo que la manifestación de la no aceptación de éstas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de la misma, quedará PLENERGY liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Asimismo, la participación en la presente promoción supone la aceptación de la totalidad de las condiciones incluida la aplicación de la normativa fiscal que resulte de obligatoria aplicación, así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice PLENERGY.

PLENERGY se reserva la posibilidad de cambiar o modificar, o cancelación de la presente Promoción por causa justa. PLENERGY no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor, la promoción no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente, sin otra obligación para los organizadores, que la publicación de la nueva mecánica por similares medios a los empleados para la difusión inicial del mismo.



Edificio Fiteni III  
C. Torrelaguna 64, Planta 2  
28043 Madrid, España.

[plenergy.es](http://plenergy.es)